

MY PEOPLE FUNDACIÓN CANARIA DOMINGO ALONSO

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

MY PEOPLE FUNDACIÓN CANARIA DOMINGO ALONSO
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		4.108,80	-
Inmovilizado intangible		4.108,80	-
Otro inmovilizado	5	4.108,80	-
ACTIVO CORRIENTE		197.311,40	39.965,30
Periodificaciones a corto plazo		206,18	-
Efectivo otros activos líquidos equivalentes		197.105,22	39.965,30
TOTAL ACTIVO		201.420,20	39.965,30

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		167.012,58	39.819,37
Fondos propios	9	167.012,58	39.819,37
Dotación Fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
Fondo social		30.000,00	30.000,00
Reservas		(148,58)	-
Excedentes de ejercicios anteriores		9.819,37	-
Remanente		9.819,37	-
Excedente del ejercicio	3	127.341,79	9.819,37
PASIVO CORRIENTE		34.407,62	145,93
Deudas a corto plazo	8	2.054,40	39,87
Otros pasivos financieros		2.054,40	39,87
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	32.353,22	106,06
Acreeedores varios		25.729,81	91,49
Otras deudas con las Administraciones Públicas		6.623,41	14,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		201.420,20	39.965,30

MY PEOPLE FUNDACIÓN CANARIA DOMINGO ALONSO
Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
Ingresos de la actividad propia		336.990,00	60.000,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	11.1	336.990,00	60.000,00
Gastos por ayudas y otros	11.2	(132.176,74)	(50.000,00)
Ayudas monetarias		(129.998,76)	(50.000,00)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(2.177,98)	-
Gastos de personal	11.2	(74.768,54)	-
Sueldos y salarios		(63.333,30)	-
Cargas sociales		(11.435,24)	-
Otros gastos de la actividad	11.2	(2.702,93)	(180,63)
Servicios exteriores		(2.702,93)	(140,76)
Otros tributos		-	(39,87)
Excedente de la actividad		127.341,79	9.819,37
Excedente antes de impuestos		127.341,79	9.819,37
Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas		127.341,79	9.819,37
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio		-	-
Resultado total variación del patrimonio neto		127.341,79	9.819,37

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

My People Fundación Canaria Domingo Alonso (en adelante la Fundación) se constituyó por tiempo indefinido al amparo de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, mediante escritura otorgada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el día 18 de junio de 2024 ante el Notario de la misma ciudad Don Enrique Rojas Martínez del Mármol bajo el número de su protocolo 1250, e inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 415 mediante resolución de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana de 27 de noviembre de 2024. La Fundación tiene su domicilio social en Avda. del Pintor Felo Monzón, 34 Las Palmas de Gran Canaria.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la ley 2/1998 de 6 de abril, de Fundaciones canarias, por la ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

Conforme a sus estatutos fundacionales, y siendo una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, tiene entre sus fines fundacionales:

1. La Fundación tiene como fin principal de interés general, el fomento y promoción de valores cívicos y, especialmente, el impulso de proyectos educativos, especialmente de formación profesional que ayuden en el fomento y desarrollo de la personalidad y les facilite su inserción social y laboral de las personas, con la debida conciliación entre ambas, a la vez que se beneficia la estructura empresarial de Canarias aumentando la competitividad y productividad de sus empresas.
2. Es finalidad esencial de la Fundación promover la educación infantil y juvenil, así como la formación profesional y en todo caso, el fomento del talento y la excelencia de la juventud en el ámbito de los estudios técnicos, musicales, literarios, pictóricos, y en general artísticos, culturales y deportivos, así como la promoción de la formación integral y la investigación con jóvenes o adultos.
3. A tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Fundaciones de Canarias, y por su valor y contribución al interés general, servir al fin de beneficiar a la sociedad canaria en general y, especialmente, a los colectivos de trabajadores de las empresas integradas en el Grupo DOMINGO ALONSO y sus familiares, promoviendo la educación, el bienestar personal, el talento técnico, artístico y deportivo de los empleados integrados en su grupo de empresas, así como de sus familiares directos y la colaboración para la rehabilitación y reinserción como activos fundamentales de la sociedad.
4. La promoción de medidas de protección de la naturaleza, el medio ambiente y en general todas aquellas que cuya finalidad radique en la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y degradación del medio ambiente, colaborando a tal fin con todo tipo de asociaciones e instituciones de carácter público o privado que promuevan medidas de protección de la naturaleza y el medio ambiente.
5. La promoción de medidas que se centren en la defensa de la libertad de los seres humanos, su dignidad personal, así como su trato igualitario cualquiera que sea su sexo, raza, religión o convicciones políticas y expresamente mediante la colaboración con todo tipo de asociaciones e instituciones de carácter público o privado que promuevan la libertad de pensamiento, la dignidad de las personas y el desarrollo de medidas de igualdad.

Para la consecución del fin, la Fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes tareas:

1. Desarrollar planes de formación a través de acciones específicas, tales como cursos de formación profesional, seminarios, programas y ayudas para becarios en centros de estudios e investigación, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación de los profesionales para su integración en el tejido empresarial canario.
2. Cuantas otras actividades, programas, proyectos, incluyendo la firma de convenios de colaboración con otras entidades destinadas al apoyo, ayuda, educación, orientación, formación e información a las familias canarias para su inserción en el tejido productivo de esta comunidad.
3. Especialmente, la prestación de ayudas, becas, bolsas de estudio y en general en los más amplios términos, colaboración con los empleados y profesionales de cada una de las empresas integradas en el Grupo DOMINGO ALONSO y sus familiares directos, para fomentar sus estudios y formación profesional, artística o deportiva, así como para hacer frente a los problemas de salud y enfermedades que sufran para conseguir su rehabilitación y reinserción en la vida social y/o laboral.
4. La gestión y dirección de guarderías a las que los empleados de las empresas del Grupo DOMINGO ALONSO puedan llevar a sus hijos menores para la mejor conciliación de la vida familiar y profesional de los trabajadores de estas empresas.
5. El apoyo, tanto económico como organizativo, a cualquier institución pública o privada que promueva actividades de interés general, tanto en el ámbito cultural, deportivo, artístico y sanitario, así como la organización y el desarrollo directamente por parte de la Fundación de tales actividades de interés general. Concretamente, la colaboración con instituciones que se dediquen a la protección del medio ambiente y a promover la igualdad entre las personas.
6. La Fundación colaborará con aportaciones de fondos o donaciones y/o apoyará a otras fundaciones y/o entidades sin fines lucrativos, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones y, en general, todas aquellas entidades que persigan los mismo fines de carácter educativo/formativo que la Fundación, o cualesquiera otros fines de interés general y de carácter cultural, deportivo, sanitario, de defensa del medio ambiente o con fines de asistencia e inclusión social, desarrollo de la investigación científica y desarrollo o innovación tecnológica y, que cumplan con lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Las aportaciones de fondos o donaciones implicarán una labor activa de seguimiento por parte de la Fundación controlando la ejecución de los proyectos y el destino concreto de los fondos.
7. Colaborar con instituciones internacionales y colaborar con las ayudas y financiación precisa para posibilitar que jóvenes extranjeros con contrastada voluntad de crecer personal y profesionalmente, pero que carecen de recursos y sin posibilidad de desarrollar formación profesional o estudios en sus países de origen, puedan recibir esta formación en Canarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente. Asimismo, la Fundación se rige por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La dirección de la Fundación estima que las cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

(Euros)	2025
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	127.341,79
TOTAL	127.341,79
Distribución	
A remanente	127.341,79
TOTAL DISTRIBUIDO	127.341,79

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil. La amortización del inmovilizado intangible se consideran en atención a su vida útil, y se realiza su amortización en un plazo de entre 3 y 5 años.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Existencias

Las existencias que figurarían en el balance, en su caso, estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Las existencias registradas al cierre del ejercicio corresponden a anticipos a proveedores.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han valorado según disponen las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la totalidad de sus activos financieros se clasifican en la siguiente categoría:

Activos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Fundación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
- Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Fundación cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Fundación da de baja de balance un activo financiero cuando:

Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En estela Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Fundación registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Fundación reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Fundación, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Fundación continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Fundación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo cuando se declara el derecho a recibirlos.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de los pasivos financieros se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

No figuran transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	-	-
Entradas	4.108,80	-
Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	4.108,80	-

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTAGIBLE	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	-	-
Aumentos por dotaciones		
Aumentos por adquisiciones o traspasos		
Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	-	-

El inmovilizado intangible corresponde a la inversión realizada en la puesta en marcha de la web de la Fundación.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no ha sido titular de ningún bien de Patrimonio Histórico, ni en este ejercicio, ni en el ejercicio anterior (2024).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de la cuenta de Deudores al cierre del ejercicio asciende a 0 € (mismo saldo en el ejercicio anterior).

SALDO	MOVIMIENTO DEBE	MOVIMIENTO HABER	SALDO FINAL
-	-	-	-

8. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

- a) Pasivos financieros a largo plazo: No aplica.
- b) Pasivos financieros a corto plazo:

DERIVADOS Y OTROS CP	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	39.270,21	131,36
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL	39.270,21	131,36

2. Información sobre:

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito dispuestas al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

4. Periodificaciones a corto plazo. Ingresos anticipados

Para el caso de proyectos plurianuales, la entidad contabiliza en ingresos anticipados el diferencial del cobro recibido en el año y los gastos realizados en el ejercicio por dichos proyectos. En los ejercicios 2025 y 2024 no se han consignado ingresos anticipados.

9. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

(Euros)	Dotación fundacional	Reservas	Excedente ejercicios anteriores	Excedente ejercicio	Total
Constitución	30.000,00	-	-	-	30.000,00
Excedente ejercicio 2024	-	-	-	9.819,37	9.819,37
Saldo final 2024	30.000,00	-	-	9.819,37	39.819,37
Saldo inicial 2025	30.000,00	-	-	9.819,37	39.819,37
Otros movimientos	-	(148,58)	-	-	(148,58)
Excedente ejercicio	-	-	-	127.341,79	127.341,79
Otras operaciones	-	-	9.819,37	(9.819,37)	-
Saldo final 2025	30.000,00	(148,58)	9.819,37	127.341,79	167.012,58

“Otros movimientos” corresponde a los gastos incurridos en la constitución de la Fundación.

10. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida al régimen fiscal aplicable para entidades sin fines lucrativos, de acuerdo con la Ley 49/2002.

- a) No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio
- b) No se acoge beneficio del ejercicio a la deducción por inversión
- c) No existen BINs pendientes de compensar
- d) El resultado contable coincide con la base imponible del impuesto. Todos los ingresos y gastos están afectos a los fines fundacionales. No hay base imponible sujeta a tributación.

e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Los Ingresos previstos y los obtenidos por la entidad se muestran a continuación:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ejercicio 2025		
Ingresos de Patrocinadores / Colaboradores	330.000,00	336.990,00
Ventas y prestación de servicios a las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
TOTAL	336.990,00	336.990,00
Ejercicio 2024		
Ingresos de Patrocinadores / Colaboradores	45.000,00	60.000,00
Ventas y prestación de servicios a las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
TOTAL	45.000,00	60.000,00

- Se detalla a continuación el desglose de la partida de ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

CONCEPTO	2025	2024
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	336.990,00	60.000,00
TOTAL	336.990,00	60.000,00

11.2 Los Gastos e Inversiones previstas y las realizadas por la entidad se detallan a continuación:

GASTOS	PREVISTO	REALIZADO
Ejercicio 2025		
Gastos por ayudas y otros	166.000,00	132.176,74
Ayudas monetarias	166.000,00	129.998,76
Ayudas no monetarias		-
Gastos colaboraciones y órganos de gobierno		2.177,98
Gastos de personal	100.000,00	74.768,54
Otros gastos de explotación	30.000,00	2.702,93
Subtotal gastos	306.000,00	209.648,21
Adquisiciones inmovilizado (Excepto BPH)	0,00	4.108,80
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos	0,00	4.108,80
TOTAL	306.000,00	213.757,01

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

GASTOS	PREVISTO	REALIZADO
Ejercicio 2025		
Cargas sociales		
Seguridad social a cargo de la empresa	-	11.435,24
TOTAL	-	11.435,24
Ejercicio 2024		
Gastos por ayudas y otros	15.000,00	50.000,00
Ayudas monetarias	15.000,00	50.000,00
Otros gastos de explotación	-	180,63
Subtotal gastos	15.000,00	50.180,63
TOTAL	15.000,00	50.180,63

12. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS. RECURSOS APLICADOS

La actividad de la Fundación ha consistido en el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- **Crecimiento y bienestar.** Esta línea de actuación tiene como objetivo fortalecer el talento humano dentro de Domingo Alonso Group, proporcionando un entorno que favorezca el bienestar integral de sus empleados.
- **Compromiso social.** El Compromiso Social de My People se centra en el apoyo y fortalecimiento de las comunidades más vulnerables, colaborando con entidades sociales que trabajan por el bienestar y la inclusión.
- **Talento, educación y oportunidades.** A través de esta línea de actuación, en My People impulsamos la formación, la capacitación y el acceso a oportunidades del talento humano de Domingo Alonso Group, apostando por el aprendizaje continuo, el apoyo a la innovación y la inclusión de colectivos vulnerables, generando un impacto real en el presente y futuro de Canarias.

12.1 Destino de las rentas e ingresos de las actividades de la entidad

Previsto

	CRECIMIENTO Y BIENESTAR	TALENTO, EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES	COMPROMISO SOCIAL	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES
Ingresos de la actividad propia	-	-	-	330.000,00
Gastos por ayudas y otros	(86.000,00)		(80.000,00)	
Gastos de personal	-	-	-	(100.000,00)
Otros gastos de la actividad	-	-	-	(40.000,00)
Excedentes de la actividad	(86.000,00)	-	(80.000,00)	190.000,00
Excedentes antes de impuestos	(86.000,00)	-	(80.000,00)	190.000,00
Impuestos	-	-	-	-
Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(86.000,00)	-	(80.000,00)	190.000,00
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos al patrimonio	(86.000,00)	-	(80.000,00)	190.000,00
Resultado total variación del patrimonio neto	(86.000,00)	-	(80.000,00)	190.000,00

Realizado

	CRECIMIENTO Y BIENESTAR	TALENTO, EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES	COMPROMISO SOCIAL	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES
Ingresos de la actividad propia	-	-	-	336.990,00
Gastos por ayudas y otros	(116.030,61)	-	(14.990,00)	(1.156,13)
Gastos de personal		(1.000,00)	-	(73.768,54)
Otros gastos de la actividad	-	-	-	(2.702,93)
Excedentes de la actividad	(116.030,61)	(1.000,00)	(14.990,00)	259.362,40
Excedentes antes de impuestos	(116.030,61)	(1.000,00)	(14.990,00)	259.362,40
Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(116.030,61)	(1.000,00)	(14.990,00)	259.362,40
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos al patrimonio	(116.030,61)	(1.000,00)	(14.990,00)	259.362,40
Resultado total variación del patrimonio neto	(116.030,61)	(1.000,00)	(14.990,00)	259.362,40

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos = Ver anexo A
2. Recursos aplicados en el ejercicio = Ver anexo B

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen.

14. OTRA INFORMACIÓN

a. Personal

No se han producido cambios en el Patronato de la Fundación. El Patronato está formado por cuatro hombres y una mujer.

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORÍAS EJERCICIO 2025

CATEGORÍA	PERSONAL
Directores gerentes	1
TOTAL	1

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de nº de trabajadores diferenciados por géneros:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR GÉNERO EJERCICIO 2025

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES
Directores gerentes	-	1
TOTAL	-	1

15. INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

El Patronato de la Fundación manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

CONCEPTO	Número de días
Periodo medio de pago a proveedores	25
TOTAL	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2026.

ANEXO A

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR EUROS	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	% Recursos destinados s/base del Art. 27	Diferencia: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/ 70% mínimo (a compensar en 4 ejercicios)
2024	9.819,37	-	50.180,63	60.000,00	42.000,00	50.180,63	119,47%	8.180,63
2025	127.341,79	-	209.648,21	336.990,00	235.893,00	213.757,41	63,43%	(22.135,59)

ANEXO B

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO 2025	FONDOS PROPIOS	SUBV. Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
Gastos en cumplimiento de los fines		- 209.648,21	-	- 209.648,21
Inversiones en cumplimiento de los fines Realizadas en el ejercicio		- 4.108,80	-	- 4.108,80
TOTAL		- 213.757,01		- 213.757,01

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO 2024	FONDOS PROPIOS	SUBV. Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
Gastos en cumplimiento de los fines		- 50.180,63	-	- 50.180,63
TOTAL		- 50.180,63		- 50.180,63

INVENTARIO ACTIVOS

(Valores Residuales)

Empresa: MY PEOPLE FUNDACION CANARIA DOMINGO ALONSO NIF: G19867183

Período: de Enero a diciembre

Año: 2025

INVENTARIO	2025
INMOVILIZADO INTANGIBLE	
Pagina web	4.108,80

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, de MY PEOPLE FUNDACIÓN CANARIA DOMINGO ALONSO, han sido formuladas por los miembros del Patronato en fecha 3 de marzo de 2026.



D. Oliver Alonso Rohner
Vicepresidente



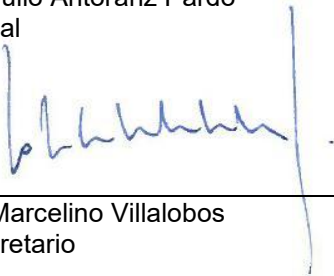
Dña. Diana del Molino Rodríguez
Presidente



D. Julio Antoranz Pardo
Vocal



D. Israel Rodríguez Rodríguez
Vocal



D. Marcelino Villalobos
Secretario